



**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONSULTIVO Y DE CONTRATOS Y CONVENIOS
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS NORMATIVOS**

OFICIO No. SEGOB/UGAJ/DGCC/CLN/00790/2024
Asunto: Respuesta a la S.I. 330026224002285

Ciudad de México, 12 de noviembre de 2024

Estimada Persona Solicitante
Presente

En atención su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **330026224002285** en la cual requirió lo siguiente:

Descripción de la solicitud:

“En virtud de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en los artículos 6º constitucional, así como los artículos 4, 5, 16, 33 y 70 de dicha Ley, solicito acceso a la siguiente información, correspondiente al periodo 2018-2024:

Listado de periodistas independientes y/u organismos de medios de comunicación que hayan recibido financiamiento, recursos o pagos del gobierno federal, estatal o municipal entre los años 2018 y 2024.

Montos asignados a cada periodista independiente u organismo de medios, detallando el concepto por el cual se otorgaron dichos recursos (contratación de servicios, publicidad oficial, convenios de colaboración, etc.).

*Dependencias, organismos o entidades gubernamentales que hayan otorgado los recursos, detallando el tipo de contrato o acuerdo que justifique dichos pagos.
Fechas exactas de los contratos o convenios que motivaron la entrega de los recursos a los periodistas independientes u organismos de medios.*

Esta información es de interés público en virtud de la obligación de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, conforme a lo establecido en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.” (Sic).

Al respecto, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 133 de la Ley Federal de



Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y en concordancia con el vigésimo de los «Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública», esta Unidad de Transparencia, envió su solicitud a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos para que de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones realizara una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

En este contexto la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** envió el oficio UAF/DGRMSG/T/013/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, signado por el Lic. Adalberto López Ríos en su calidad de **Coordinador de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios y Enlace de Transparencia**, la **Dirección General de lo Consultivo, Contratos y Convenios** envió el oficio UGAJ/DGCCC/CCC/146/2024 de fecha 01 de noviembre de 2024, signado por el Lic. María Guadalupe Gabriela Tapia Avilés en su calidad de **Directora de Actos Jurídicos Contractuales**, y la **Dirección General de Programación y Presupuesto** envió el oficio SEGOB/UAF/DGPYP/0178/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, signado por el Lic. Jorge Arturo Díaz Castillo en su calidad de Director General de Programación y Presupuesto a través del cual se da contestación y atención a la solicitud de mérito, mismos que versan en los siguientes términos:

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios

[...]

Al respecto y tras una búsqueda exhaustiva en esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, no se encontró información que esté relacionada con la solicitud antes mencionada.

Sin embargo, en aras de la máxima publicidad se proporciona el link y el procedimiento para la consulta requerida:

1. se deberá ingresar al link <https://www.gob.mx/segob> y en el menú acceder al apartado Transparencia:



2. Después deberá ingresar a Acceso a la Información:



Transparencia

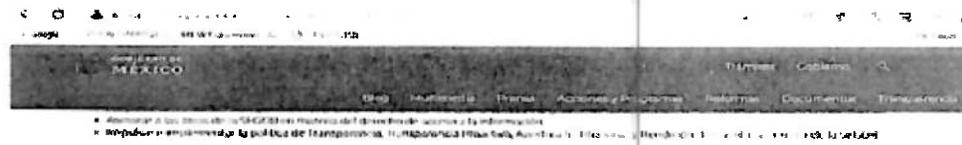
En el Gobierno de México hemos adoptado un enfoque proactivo en materia de transparencia y apertura gubernamental.

En esta sección ponemos a tu disposición información que contribuye a una gestión pública abierta y que rinde cuentas.



- Normatividad en Transparencia
- Acceso a la información
- Obligaciones de Transparencia
- Protección de Datos Personales
- Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia
- Transparencia Ejecutiva
- Participación Ciudadana
- Indicadores de Programas Presupuestarios

3. En la página que abre se busca el apartado *Sujetos Obligados* y se tiene que seleccionar *Secretaría de Gobernación*:

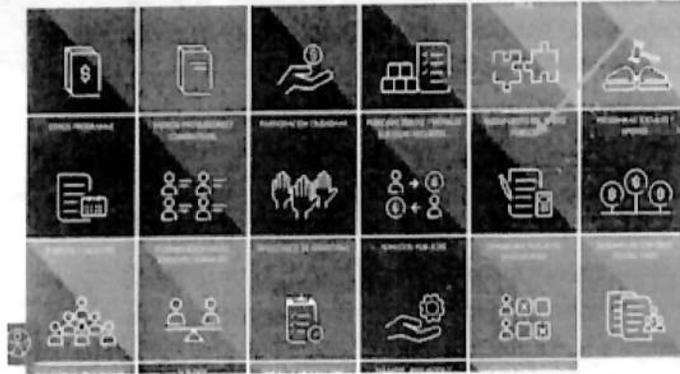


4. Se dirigirá a la página de la *Plataforma Nacional de Transparencia*:





5. En la cual se tiene que dar click en la opción de Presupuesto del Gasto Público:



6. Al ingresar a ese apartado se podrá realizar la consulta de la información de los años 2018 al 2024:



[...]"

Dirección General de lo Consultivo, Contratos y Convenios

"[...]
Derivado de lo anterior, de conformidad con sus atribuciones, la Dirección General turnó la presente solicitud a esta Dirección de Actos Jurídicos Contractuales, por lo que, en atención a la misma me permito informarle que solo es competente para dar respuesta en lo que respecta a:

"... (contratación de servicios, publicidad oficial, convenios de colaboración, etc.) ... detallando el tipo de contrato o acuerdo que justifique dichos pagos. Fechas exactas de los contratos o convenios que motivaron la entrega de los recursos a los periodistas independientes u organismos de medios..."





Luego entonces, me permito hacer de su conocimiento que derivado de una búsqueda exhaustiva y razonable a los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Unidad Administrativa NO obran documentos o contratos referentes a la información de su interés, por lo que no es posible proporcionar lo que requiere dentro de su solicitud.

[...]"

Dirección General de Programación y Presupuesto

"[...]

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88, 89 y 90 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito informar que derivado de la búsqueda exhaustiva en los sistemas y controles de esta Dirección General de Programación y Presupuesto, no se encontró información relacionada con la solicitud de referencia

[...]"

Con lo anteriormente expuesto se cumple con el deber del Estado de garantizar el ejercicio del derecho humano al acceso a la información pública, contemplado en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 y Título Séptimo de la LGTAIP y artículo 3 y Título Quinto de la LFTAIP.

Para cualquier duda o comentario sobre el particular, esta Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en Abraham González 48, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México, CDMX, cuenta con el correo electrónico unidad_transparencia@segob.gob.mx y el número telefónico 5128-0000, extensión 31371 o a la 33592 de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.

Asimismo, se informa que atendiendo a lo previsto por los artículos 142 de la LGTAIP y 147 de la LFTAIP, de considerarlo pertinente puede ejercer su derecho a interponer un recurso de revisión respecto de la presente respuesta, ante el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de esta notificación.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. PAULO ISAAC MARTINEZ VILLAVERDE MARTÍNEZ
COORDINADOR DE LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS NORMATIVOS

CEAC/amp